

Jueves, 28 de mayo de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Robledillo de la Vera

ANUNCIO. Presupuesto General Ejercicio 2020.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, se informa que el Pleno del Ayuntamiento de Robledillo de la Vera, en sesión ordinaria celebrada con fecha de 18 de mayo de 2020, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2020.

Durante quince días estará expuesto al público el acuerdo de aprobación, con el fin de que los/as interesados/as puedan revisarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas. Si durante dicho plazo no se presentaran reclamaciones, el Presupuesto General de la Entidad de 2020 se considerará definitivamente aprobado.

Robledillo de la Vera, 25 de mayo de 2020

Marta Martín Fabián

ALCALDESA EN FUNCIONES

